

un vocabulaire pour exprimer certaines notions, il fait valoir qu'à l'inverse la langue peut devenir « créatrice d'idées dans la terminologie philosophique ». Cette étude est centrée sur l'intermédiaire arabe. On y trouve cependant des indications sur *intentio* (p. 156-7) ; *consensus* (p. 157-160) ; *anitas* (p. 163). Il ne suffit pas de parler du rôle exercé par les traductions sur la constitution du vocabulaire philosophique ; encore faut-il se demander pourquoi tel vocable a été choisi plutôt que tel autre. C'est ce que fait D. Jacquart qui étudie la raison de choix lexicaux comme : *impressio* (p. 166-169) ; *superfluitas* (p. 170-171) ; *ingenium* (p. 171-176) ; *intuitio* (p. 176-180) et même *stelle habentes comas* que Gérard de Crémone préfère au classique *cometa*. On retrouve cette interrogation chez G. Spinosa qui retrace de façon approfondie le rôle des néologismes aristotéliens et néo-platoniciens dans la constitution des théories médiévales de la connaissance (p. 181-220) : *alteratio* qui concurrence chez Boèce *commutatio*, *alteritas*, *sensitivus*, *scientificus*, *cognoscitivus*. Je signale incidemment que la référence au *De natura corporis et animae* de Guillaume de Saint-Thierry (p. 202, n. 85), qui renvoie à Migne, fait état d'une division en chapitres (I, 8) qu'on y cherchera en vain. Avec A. Zimmermann, on quitte la diachronie pour étudier chez un seul auteur, Thomas d'Aquin, les divers sens du mot *compositio* (p. 221-236). Bien qu'elle s'applique surtout au XVII^e siècle, le médiéviste lira avec intérêt la réflexion de M. Fattori sur « La survivance du latin comme langue philosophique jusqu'au XVII^e siècle ». J. Hamesse, qui a préparé cette précieuse publication, donne en introduction un bref bilan des travaux portant sur le latin philosophique médiéval et présente également « Un nouveau glossaire des néologismes du latin philosophique médiéval » appelé à rendre de grands services.

Michel LEMOINE

Actas II Congreso Hispánico de Latín Medieval (León, 11-14 de Noviembre de 1997), Coordinador : Maurilio Pérez González, León : Universidad, Secretariado de Publicaciones, 1998, 2 vol., 976 p.

Del 11 al 14 de noviembre de 1997 se celebró en León, España, el « II Congreso Hispánico de Latín Medieval » bajo la dirección del Doctor M. Pérez González, que acogió once ponencias, dos mesas redondas y ochenta comunicaciones de investigadores portugueses y españoles que se ocuparon de los diferentes aspectos del latín medieval hispánico desde época visigoda hasta el s. XV¹. El congreso estuvo dividido en cuatro secciones :

1. El « I Congreso Nacional de Latín Medieval », se celebró, también en la Universidad de León y fue también coordinado por el Doctor M. Pérez González, del 1 al 4 de diciembre de 1993. Sus actas han sido publicadas bajo el título de *Actas*

I. Codicología y crítica textual, II. Paleografía, Epigrafía e Historia medievales, III. La literatura latino-medieval y sus géneros (lírica, épica, *sortes sanctorum* y géneros menores [formulismo]), y IV. Latín medieval y lenguas romances (aspectos lingüísticos, léxicos, literarios ; traducción). Se tratará aquí, siguiendo un orden estrictamente alfabético, de aquellas ponencias y comunicaciones, así como de una de las mesas redondas, que, a juicio de los autores de esta crónica, estuvieron relacionadas con los diversos aspectos lingüísticos del latín medieval ².

Aquellas personas interesadas en este « II Congreso Hispánico de Latín Medieval » encontrarán mucha más información sobre el mismo en una página informática perteneciente a la red « Internet » y creada por la organización del congreso, que, en principio, será consultable hasta el verano de 1999. Es la siguiente: <http://www.unileon.es/dp/dec/congresolatin/htm> ³. (J.C.M.)

P. E. Barreda, « Vocabulario latino medieval y humanístico en el *Thesaurus puerilis* de Onofre Pou », pp. 243-54.

El *Thesaurus puerilis* de Pou es un gran repertorio de voces y expresiones catalanas con su equivalencia latina agrupadas por campos semánticos para facilitar su aprendizaje. La primera edición data de 1575, aparecida en Valencia y enseguida agotada. En 1580 salió en Barcelona una segunda edición corregida y aumentada, y desde entonces las ediciones se multiplican y hasta 1716 se encuentra esta obra como libro de texto en las universidades catalanas. En 1615, también en Valencia, apareció una traducción al castellano de los términos catalanes más una lista de proverbios latinos traducidos

del I Congreso Nacional de Latín Medieval (León, 1-4 Diciembre de 1993), M. Pérez González (coord.), Universidad de León, 1995. Las actas de este segundo congreso, de cuyas segundas pruebas nos hemos servido gracias a la amabilidad de M. Pérez González, a quien manifestamos aquí públicamente nuestra gratitud, han sido publicadas a finales de 1998.

2. Todos los estudios de los que se incluye un resumen en esta crónica aparecerán publicados en las citadas Actas, con dos únicas excepciones, las comunicaciones de C. Fernández Corral, « Vocabulario referido a los oficios privados en documentación leonesa (siglos VIII-XIII) » e I. González Lozano, « Sobre las oclusivas sordas y sonoras en la documentación diplomática de Sahagún (siglos IX-X) ». Puesto que esta crónica informa del congreso celebrado en León y no exclusivamente de sus actas, nos ha parecido pertinente incluir los resúmenes tomados directamente de las exposiciones orales de estas dos investigadoras en la medida en que, por su contenido, entran dentro del ámbito de interés de esta reseña.

3. Querría insistir en el hecho de que la información contenida en esta dirección de « Internet » es enteramente fruto de los trabajos de la organización del « II Congreso Hispánico de Latín Medieval », cuyo máximo responsable es M. Pérez González. Los autores de esta crónica no tienen vinculación alguna con dicha organización.

también al castellano. La disposición de la edición en catalán presenta el texto catalán seguido de la versión latina; para los nombres, se añade a continuación el género y la declinación, y para los verbos el modelo de su conjugación.

Barreda se ha ocupado del estudio de la primera mitad del libro, exceptuando la parte de la metrología. En esta parte hay muchos términos latinos no recogidos en el Du Cange, y otros que, aunque sí aparecen, en la obra de Pou presentan un significado distinto del conocido. Entre las fuentes del *Thesaurus puerilis*, se encuentran, como autores clásicos, Varrón, Columela y Vitruvio; entre los humanistas, el más destacado es Charles Étienne (sobre todo su obra *De humani corporis constitutione*).

La relación de la obra de Pou con el vocabulario de Nebrija no es la que tradicionalmente se ha presentado, es decir, que Pou reorganizó su obra a partir de la traducción catalana de 1507 de la obra de Nebrija. Pou va más allá, sobre todo por lo que se refiere a la adición de un gran número de entradas que no se encuentran en Nebrija, por la reorganización total efectuada por él, y por una mejor interpretación de muchas formas latinas todavía desconocidas para Nebrija y bien interpretadas por él gracias a las nuevas fuentes utilizadas. Por otro lado, en el *Thesaurus* se encuentran muchas palabras técnicas y de origen griego, lo que apunta a una posible influencia del Pseudo-Dioscórides en muchos pasajes, y se advierte una gran influencia del elemento jurídico.

El propósito de Pou era describir todos los elementos de la realidad en la que vivía y añadir el término latino correspondiente. Por todo ello, su *Thesaurus* es un vocabulario importantísimo de voces latinas clásicas, medievales, bajo-medievales y humanísticas. (J.C.M.)

C. Cabrillana, «Evolución en la *consecutio temporum*: la *Historia Francorum*», pp. 287-95.

La autora parte de la opinión común de que las proposiciones consecutivas responden menos estrictamente al funcionamiento de las leyes de la concordancia de los tiempos para centrarse en los problemas más frecuentes que afectan a este tipo de subordinadas: el uso de presente o perfecto de subjuntivo en dependencia de un tiempo de pasado, la alternancia entre el imperfecto y el perfecto de subjuntivo en este tipo de construcciones y la extensión del indicativo. El *corpus* analizado son los tres primeros libros de la *Historia Francorum* de Gregorio de Tours, comparando los resultados estadísticos obtenidos con los dos primeros libros de la obra de Tito Livio *Ab urbe condita*. Las conclusiones de este estudio son, por un lado, que Gregorio de Tours se ciñe de manera casi artificial a lo que constituía la norma clásica, con lo que reduce notablemente la alternancia perfecto/imperfecto en las consecutivas, frente a la mayor variación que se observa en Tito Livio; y, por otro lado, que ya aparecen algunos usos de indicativo, una construcción que se desarrollará enormemente en las lenguas romances. (A.B.H.—J.C.M.)

F. J. Carrillo Boutureira, « *Infesto / in prono* y variantes en la documentación medieval gallega », pp. 317-29.

En este trabajo se analizan las apariciones del término *infesto* y de la locución adverbial *in prono* en los textos procedentes de los tumbos gallegos más significativos publicados hasta la fecha : Caaveiro, Celanova, Lourenzá, Oseira, Samos, Sobrado dos Monxes. El propósito del autor es doble : por una parte, delimitar el significado de estas expresiones; y, por otra, efectuar las correcciones pertinentes en los casos en los que las ediciones muestran errores en la cita de estos términos.

El término *infestus*, que posee el valor de « hostil, enemigo », dicho de un arma arrojadiza colocada de manera hostil o amenazante, adquiere el significado de « levantado, enhiesto ». *In prono* es una locución de sentido equivalente, que significa « inclinado hacia delante, hacia abajo, en declive ». En la documentación analizada, aparecen acompañados por verbos de movimiento tales como *pergere*, *tornare*, *ascendere* y *descendere*, junto a nombres de ríos o arroyos para indicar dirección con respecto del caudal de éstos, lo que era muy importante en documentos notariales a la hora de determinar la localización de terrenos y topónimos que pertenecen a tal o cual propiedad. Así, de origen notarial son creaciones como *inpronare*, por ejemplo. Por otro lado, ambos términos han dado lugar a algunos topónimos gallegos como Infesta, Enfestela o Ambroa, indicando « terrenos situados en pendiente » considerados como ascendentes o descendentes con relación a un punto próximo de cierta importancia. (E.O.P.—J.C.M.)

E. Castro Caridad, « La *uariatio sermonis* en *Tuba clarifica* », pp. 331-41.

La himnografía hispánica contiene piezas para un gran número de celebraciones religiosas entre las que se encuentra el himno *Tuba clarifica*, cuya rúbrica inicial es *Carmen de nubentibus*, es decir, un poema para la celebración de los esponsorios. El presente estudio se centra en la *uariatio sermonis* del poema relativa al campo semántico de la música. Llama, en efecto, la atención que de las diez estrofas que componen el poema, en siete de ellas se haga mención de la música, tanto vocal como instrumental. Estamos ante el uso de un tópico bíblico empleado para la *amplificatio* horizontal de la composición, es decir, la acumulación de sinónimos y paráfrasis que permiten la extensión de lo afirmado, facilitando el *ornatus* del poema mediante la *copia uerborum*, con lo que se logra así la prolongación del mismo.

El campo semántico de la música se revisa de acuerdo con cuatro apartados : los *uerba cantandi*, los instrumentos musicales, los intérpretes y, por último, otros términos musicales.

El himno contiene doce verbos relacionados con el campo semántico musical, que pueden agruparse, a su vez, en dos clases : a) verbos que significan « cantar » propiamente o expresar regocijo mediante el canto o el uso de un instrumento (*psallere*, *clamitare*, *clangere*, *concrepare*, *intonare*, *perstrepere*,

resonare, iubilare, exsultare, plaudere, tripudiare), y b) verbos que presentan ocasionalmente este valor, por lo que aparecen acompañados de un objeto que precisa su significado : *copulare pusilla* y *assumere fistulam/lyram/tibiam*.

Los instrumentos musicales citados son nueve : al grupo de viento pertenecen *tuba, fistula* y *tibia* ; al de cuerda *lyra, cithara, cinara* y *nablum* ; y al de percusión *tympanum* y *cymbalum*. Ello es prueba evidente de que *Tuba clarifica* no es un fiel reflejo de la realidad de la liturgia hispánica, sino una elaboración literaria inspirada en los textos sagrados, pues los Padres de la Iglesia prohibían que los cánticos religiosos tuvieran acompañamiento musical.

Los intérpretes son designados mediante *plebs Christi* (la comunidad de fieles cristianos a la que la voz lírica exhorta a *hacer sonar la tuba*), *pusilla* (un hápax morfológico y semántico que funciona como sustantivo neutro plural y designa los niños integrantes del coro), y *chorea* (que no remite a un coro musical, sino que designa un grupo de baile, inspirándose en el salmo 150,4 ; uso igualmente metafórico, pues los bailes en el templo, como el acompañamiento musical, estaban prohibidos).

Otros términos analizados son los referios a la melodía (*musica*), al propio himno (*cantica, carmen, melodia*) y a la voz (*uox organica*). (J.C.M.)

L. Charlo Brea, « El latín del obispo de Osma », pp. 351-61.

El título del trabajo hace alusión a Juan, obispo de Osma, autor de la primera parte (es decir, los primeros 59 capítulos) de la llamada *Chronica Latina Regum Castellae*⁴. Así pues, el presente estudio se centra en la parte de la citada *Chronica* escrita por el obispo de Osma, principalmente en el latín de la misma, considerado tradicionalmente « sencillo », « lano » o « bueno ». Se estudian las fuentes no históricas, la estructura general de la obra, y algunos aspectos sintácticos y recursos de estilo.

En cuanto a las fuentes no históricas, como fuentes clásicas se cita a Horacio (*Ars*), Virgilio (*Eneida*), Lucano, Claudiano y Séneca, lo que pone de manifiesto la buena formación clásica del autor. Las fuentes patrísticas son menos claras : es seguro el uso de Rabano Mauro, y quizás también el de Hugo de Santa María. Frente a esto, son muy numerosos los pasajes tomados de la *Biblia*, en los que se observan referencias a veinticinco libros del *Antiguo Testamento* y a siete del *Nuevo*.

Respecto de la estructura de la obra, se considera que la *Chronica* se escribió en distintas etapas y que el autor concibió su obra en torno a tres núcleos, uno central, Castilla, y dos periféricos, los otros reinos hispanos y los sucesos no hispánicos coetáneos. La parte final, incompleta, ya que faltan los hechos

4. Editada por el propio Charlo Brea en el CCCM 73, *Chronica Hispana Saeculi XIII*, Turnhout, 1997.

sincrónicos correspondientes a los años 1230-36, no es ya del obispo de Osma. La finalidad de dicha estructura es exaltar la casa reinante en Castilla y las personas que la encarnan.

El estudio sintáctico se centra en la sintaxis oracional. Se cita en general el uso de oraciones subordinadas de todo tipo, como completivas, oraciones de infinitivo, tanto concertado como con sujeto propio, interrogativas indirectas y causales. Con un poco más de detenimiento se analizan las oraciones con valor final introducidas por *ut* y *ne*, por el gerundio y el adjetivo verbal en *-ndus*, por el participio de futuro en *-urus* o por un simple infinitivo. La conjunción *ut* introduce también oraciones completivas, modales, consecutivas y temporales. Finalmente, *cum* introduce oraciones « temporales-causales » de *cum* narrativo o histórico, oraciones temporales, concesivas y, en una ocasión, una condicional.

La *Chronica* del obispo de Osma no carece de valor literario como ponen de manifiesto diversas figuras de estilo. Se señalan un políptoton del relativo, la *uariatio* en el modo de expresar la finalidad y el uso continuado de paralelismos.

La conclusión final es que los datos ofrecidos justifican las buenas críticas que ha recibido el latín del obispo de Osma. (J.C.M.)

E. M. de la Cruz Martínez, « Verbos de « pagar » en documentación del Archivo de la Catedral de León (775-1037) », pp. 375-83.

La autora se sirve de la documentación recogida en el Archivo Capitular de León (datada entre 775 y 1037) para analizar los verbos que presentan la noción de « pagar », teniendo en cuenta que el uso que se hace de los mismos no es funcional, sino confinado a clichés notariales.

Los verbos analizados se distribuyen en seis grupos : 1) verbos que aparecen en las transacciones de compraventa, concretamente en la fórmula que expresa la recepción completa del precio por parte del vendedor, son compuestos de « -pleo » (*complere, implere, adimplere*) ; 2) verbos utilizados en la fórmula conminatoria dirigida contra quienes se atreven a contravenir los dispositivos documentales, compuestos de *fero* (*afferre, conferre, inferre*) y *soluo* y sus compuestos (*exsoluo, persoluo, resoluo*) ; 3) usos del verbo *pectare* con el significado de « pagar en concepto de multa, indemnizar » ; 4) usos del verbo *reddere* con un significado poco usual : « satisfacer un tributo » ; 5) verbos que expresan varias de las acepciones contempladas en los cuatro apartados anteriores : *componere, pariare* y *dare* ; 6) usos del verbo *pacare* con el significado de « pagar, satisfacer una deuda », sobre los que se constata que no son habituales antes de 1037.

Como punto final de su exposición, la autora remarca la ausencia en los diplomas analizados de términos que designen la acción y efecto de pagar. (M^a.A.A.S.—A.B.H.)

M. Domínguez, « Fórmulas de datación en la documentación del noroeste peninsular hasta el año 1000 », pp. 393-9.

Para llevar a cabo este estudio la autora se ha servido de la documentación de los Tumbos de Sobrado, Samos, Tumbo A y de Celanova. En ellos se investiga el modo en el que aparece la fórmula de datación. Son muy pocos aquellos documentos que no presentan tales fórmulas.

Los elementos usuales de la data son el día, mes y era, situándose normalmente antes de las suscripciones, pero también pueden aparecer al principio del documento, incluso en la *narratio* o antes de las fórmulas de sanción. En ocasiones faltan datos, o las fórmulas introductorias, o se altera el orden de datación usual, aunque ello no es lo frecuente. Junto a la fórmula de datación, se puede encontrar la localización. A veces encontramos un sistema de doble datación, como cuando se añade la referencia a la fiesta de algún santo determinado o al año de reinado de algún rey. No aparece mención de la semana, ni de los nombres de los días al modo eclesiástico (*feria*). Únicamente tenemos un ejemplo en Celanova de la doble datación con *feria y die*.

El nombre del mes, a continuación del día, suele ir en genitivo precedido de los términos *kalendas*, *nonas* o *idus* (como *kalendas ianuarii*). Siempre se data según la era hispánica, sirviéndose de las fórmulas : *era*, *sub era*, *discurrente era*, etc. Se pueden observar diferentes sistemas de numeración : se usan ordinales, multiplicativos y, en menor medida, distributivos. La doble aparición de datación cronológica y local es muy poco frecuente. Algunos documentos presentan sincronismos en los que nos encontramos con el año de gobierno del rey, seguido del numeral ordinal y el nombre del rey en genitivo o en ablativo. A veces la mención del rey va acompañada de fórmulas como *regnante Christo* y semejantes como expresión piadosa. En dos documentos se hace mención de obispos, precedidos de la mención del rey : podría ser un doble sincronismo con ordenación jerárquica. Sólo en dos ocasiones hay referencia a la lunación.

En conjunto, pues, el estudio da cuenta de un sistema de datación que no ofrece marcadas diferencias respecto al seguido en el Occidente europeo hasta el s.IX. (M^a.A.A.S.—A.B.H.)

A. H. A. Emiliano, « Significado lingüístico de errores de copista en la lengua notarial del siglo XI. Análisis de ejemplos del *Liber Fidei* de Braga », pp. 407-20.

A partir de ejemplos concretos extraídos de documentos notariales del s. XI transcritos en el *Liber Fidei*, cartulario bracarense de la primera mitad del s. XIII, se intenta interpretar el valor grafémico y lingüístico que tienen los errores de copista en estos textos respecto de la realidad lingüística del romance hablado en esa comunidad (el gallego-portugués medieval) y del significado lingüístico de esas alternancias grafemáticas tan características de la escritura medieval. La intención es ver cómo estos errores de copista pueden ayu-

dar a establecer de qué forma el latín notarial era pronunciado y cuál era la relación existente entre el latín escrito y el romance hablado.

La lectura en voz alta de los textos habría supuesto un proceso de transcodificación semántica de las formas escritas, lo que habría exigido una interpretación holística de las mismas. Este proceso incluiría asimismo la conversión grafolexémica de las formas latinas obsoletas en las formas romances correspondientes para que el contenido del texto fuera accesible a todos los oyentes. Esto explicaría el origen de muchas formas gráficas desviadas de la norma que transparentarían este tipo de pronunciación. Así, *alius* se pronunciaría [óutro] por este tipo de conversión grafofonémica, y de ahí las variantes de los manuscritos, en los que se encuentra *alter* por *alius*. La conclusión es que la variación de las formas en la lengua escrita no puede dissociarse de las formas de reproducción fonética de las comunidades en las que se utilizaban estos textos. (J.C.M.)

J. M. Escolà Tuset, « Latín y romance en los documentos de la Cataluña del siglo X », pp. 421-8.

El presente trabajo quiere ser una muestra parcial de los resultados de un proyecto centrado en el estudio de los documentos notariales latinos de la Cataluña medieval. Para ello se ha utilizado como corpus documental los documentos originales, fechados a lo largo del s. X, principalmente de los diplomáticos de la catedral de Barcelona, de la ciudad de Manresa, del Archivo Condal de Barcelona, del monasterio de Sant Cugat; pero también de Tavèrnoles, Santes Creus, Roses, Poblet, Santa Anna y Solsona. El comentario de estos documentos se divide en dos partes: el análisis del latín empleado y la atención a la presencia de la lengua romance en estos documentos, redactados en principio en latín.

En la primera parte, el autor centra su estudio en el uso de algunas fórmulas habituales a lo largo de todo el s. X, que aparecen en los cartularios vistos y en las que sorprende la cantidad de variantes con las que se presentan lo que deberían ser fórmulas fijadas de acuerdo con una sintaxis correcta y contenida, además, en formularios que servían de modelo. Se analizan, así, entre otras, una fórmula relativa a la libertad de decisión del sujeto actor del hecho recogido en el documento respectivo (*nullius cogentis imperio nec suadentis ingenio* y variantes), o una fórmula empleada para expresar el reconocimiento de la condición de pecador del sujeto actor (*cognoscentem me peccati macula honustum, compunctus diuina pietate...*, y variantes). Todo ello informa de la deficiente formación latina de los escribas de la época, de ahí que no sean capaces de corregir los defectos de unas fórmulas tradicionales, o que las transmitan, a su vez, de forma aún más incorrecta.

La conclusión de lo anterior es que si un escriba no es capaz de copiar correctamente la parte formularia de un documento es porque no domina el latín. Por ello, cuando tiene que redactar la parte variable del documento, concre-

tando el objeto, límites, condiciones o precio que los protagonistas del acto jurídico designaban mediante su lengua romance usual, se le presentan enormes problemas para expresarse correctamente en latín. Así, intenta latinizar aquellos términos que habitualmente eran expresados en la lengua romance del entorno, lo que se detecta en el texto escrito, especialmente en el orden de la frase, la concreción de los lugares, sus límites, etc. (se citan ejemplos). Estas formas son de gran interés para el estudio de la evolución del latín hacia las lenguas románicas, como la catalana, dado que con frecuencia se adelanta la fecha de sus primeros testimonios escritos, bajo una forma más propia de la lengua romance que de la latina, en la documentación medieval. (J.C.M.)

C. Fernández Corral, « Vocabulario referido a los oficios privados en documentación leonesa (siglos VIII-XIII) »⁵.

Analiza esta investigadora una serie de registros gráficos correspondientes a once oficios privados datados entre 775 y 1300, y recogidos en documentos procedentes de distintas áreas leonesas. Agrupados según aludan a tareas propias de artesanos textiles, zapateros, herreros, constructores, carpinteros, alfareros y distintos oficios artísticos, la autora recoge y estudia, entre otros, los términos *alfaiat* (también *alfaia*, *alfayat*, *alfayate*, *alfaate*, *alfaiate*, *alfahat*, *alfa<a>th*, *alfaate*, *alfate*, *alfayate*, *alphayate*, *alfayate*, *alfayte*) *capelero* (también *capielero*), *correero* (también *correonerus*, *corroneo*, *correro*), *raedor* (también *redor*), *amolador*, *clauetero*, *chapusator* (también *chapusador*), *cantero*, *carpenteiros* (también *carpentero*, *carpentarius*, *carpintero*, *carpon-tarius*, *carpentero*, *carpenteyro*), *ollero* y *conchero* (también *conchiero*). (M^a.A.A.S.)

M^a.L. García Sanchidrián, « Del sistema casual a las preposiciones : una muestra en Braulio de Zaragoza », pp. 483-91.

Este trabajo ofrece un análisis de la manera en la que utiliza las preposiciones Braulio de Zaragoza, uno de los máximo exponentes de la literatura visigoda, a fin de saber si se mantiene sujeto a la norma clásica, o si, por el contrario, introduce nuevos usos, al dar prioridad a los sintagmas preposicionales frente a los casos sin preposición o utilizar una preposición con un caso distinto al que dicta la norma literaria clásica, consolidándose así el debilitamiento en el valor de los casos iniciado ya en épocas anteriores. Para ello, se analiza el *corpus* epistolar de dicho autor.

La conclusión es que, en general, Braulio de Zaragoza no se aleja demasiado de la norma clásica, pero en ocasiones introduce novedades en el empleo de los casos y las preposiciones. Así, por ejemplo, prefiere emplear giros pre-

5. Sin indicación de páginas, porque, como hemos señalado en la nota 2, este estudio no aparece incluido en las Actas.

posicionales con *de* y *ex* en lugar del genitivo, o con *ad* e *in* + acusativo, e *in* + ablativo para el dativo complemento indirecto y *pro* en lugar del dativo de finalidad. Respecto del ablativo, por citar sólo algunos ejemplos, para el ablativo instrumental, Braulio prefiere sobre todo los giros *in* + ablativo y *per* + acusativo, aunque también otros son posibles; para el de causa aparece sobre todo la construcción con *per*, pero también se pueden dar *in*, *ex* y *de* + ablativo, o *in* + acusativo; respecto al ablativo de modo, la construcción preposicional más frecuente es la de *in* + ablativo, aunque también están atestiguadas las preposiciones *cum*, *per*, *ex*. Otro fenómeno que aparece en determinadas ocasiones, síntoma también del debilitamiento del valor de los casos, es el de la utilización de una preposición con un caso que no le corresponde, como *in* con acusativo respondiendo a *ubi*, y en ablativo para expresar la dirección. Otros usos no-clásicos son, por ejemplo, *per*+ablativo y *de*+acusativo. Otras veces sustituye unos giros preposicionales por otros, como es el caso del empleo de *per* + acusativo como agente del verbo pasivo.

De todo ello se puede concluir que en Braulio de Zaragoza se documenta una progresiva sustitución de los casos por las preposiciones, esta progresión generalizada es lo que dará lugar a un sistema nuevo, vigente en las lenguas romances. Estas características se dan ya en épocas anteriores, pero poco a poco se van imponiendo. El clasicismo de Braulio es aún manifiesto, pero no se puede sustraer a los cambios que se van generalizando con el tiempo. (E.O.P.)

I. González Lozano, « Sobre las oclusivas sordas y sonoras en la documentación diplomática de Sahagún (siglos IX-X) »⁶.

La investigadora se ocupa de la sonorización de las oclusivas sordas intervocálicas en diversos textos documentales de León fechados en los siglos IX-X. Para ello, ha estudiado 236 documentos, carpetas de clero, de territorio leonés y de Sahagún, en los que se observa una completa confusión ortográfica entre las dos series de oclusivas sordas y sonoras. Ya en el siglo IX hay algunos ejemplos, aunque muy pocos; en la primera mitad del s. X éstos son numerosos (grafías del tipo : *abrilis*, *nodum*, *perpeduum*, *territorium*), pero el mayor número de ejemplos aparece entre 979 y 999 (*abostoli*, *episcobi*, *particibium*, *diagoni*).

Esto pone de manifiesto, por un lado, el desconocimiento del latín que tenían los notarios y, por otro, la vacilación en la ortografía de la época, en la que no existía una norma. Probablemente haya que ver en ello una influencia del habla vernácula, el antiguo leonés. Dado que este fenómeno se encuentra también en territorio de Sahagún, se demuestra con ello asimismo el leonesismo de Sahagún. (J.C.M.)

6. Sin indicación de páginas, porque, como hemos señalado en la nota 2, este estudio no aparece incluido en las Actas.

F. González-Luis, « Las variantes de la tradición manuscrita como testimonio de las oscilaciones de género gramatical en latín medieval », pp. 503-13.

El investigador es partidario del aprovechamiento lingüístico de las lecturas de los manuscritos para el conocimiento de la situación lingüística tanto de la época del manuscrito como de la corrección y conocimientos gramaticales del copista. Las lecturas de los manuscritos, cuando van contra las normas esperables de la morfología, con frecuencia plantean el problema de decidir si se trata de una lectura que debe atribuirse al autor o a la falta de un copista. En este sentido, González-Luis cree que es de gran provecho consultar los aparatos críticos de las ediciones, pues éstos son muy valiosos para los lingüistas. El autor se propone presentar ciertas variantes de lectura transmitidas por algunos manuscritos (sirviéndose de los aparatos críticos de ediciones modernas) para estudiar las oscilaciones del género gramatical del sustantivo. Como estos manuscritos son de los siglos VIII y IX o posteriores, su estudio se centra en el latín medieval. De acuerdo con esto, el autor establece una serie de puntos de interés que conviene tener en cuenta a este respecto : 1) La variación de género se manifiesta mediante la concordancia de adjetivos ; 2) La variación de género se manifiesta mediante la concordancia de formas pronominales ; 3) La variación de género se manifiesta mediante la variación de forma. (J.C.M.)

S. Iranzo Abellán, « En torno al epistolario del conde Bulgarano », pp. 569-74.

El autor se centra en el epistolario de Bulgarano como muestra de la cultura de las capas altas de la sociedad visigoda. Le interesa principalmente el estudio de algunas particularidades del estilo de Bulgarano para ver en qué medida éste se ajusta a los calificativos que se le han dado de « latín plagado de solecismos » y « latín oscuro y rebuscado ». Para ello se ocupa de las dos características de su estilo : el léxico utilizado y la disposición que los términos adoptan en el interior de la frase.

Respecto del léxico, se observa que Bulgarano maneja una gran cantidad de cultismos, así como de palabras poco usuales: nombres acabados en *-tas*, *-tío* y *-udo/-edo* (generalmente abstractos). Los adjetivos utilizados están con frecuencia marcados de reminiscencias poéticas, como los compuestos con *-fluus* y *-ficus*. Los adverbios tampoco escapan a esta afectación, y así encontramos en gran abundancia los acabados con el sufijo *-ter*, que da lugar a formaciones consideradas más cultas frente a las formas analíticas que empezaban a introducirse en la lengua hablada. Otro elemento importante es la utilización sistemática y exhaustiva de términos sinónimos en un afán de conferir mayor solemnidad al tono de su prosa, especialmente llamativo en el campo léxico de la « muerte » y de las « cartas ».

Estos recursos se combinan con una estudiada disposición de los términos en la frase, de acuerdo con una ordenación desusada que es la principal res-

ponsable del calificativo de oscuro que ha recibido este autor. El fenómeno más recurrente es la dislocación de uno o varios vocablos en el entramado de la frase, dando lugar a una disposición más propia de la poesía que de la prosa (como la anástrofe de la preposición, especialmente entre el adjetivo y el sustantivo correspondiente). Las frases parecen pensadas primero y « troceadas » después en diversos segmentos que se mezclan entre sí (por ejemplo, entre un adjetivo y el sustantivo al que va referido se interponen varios sintagmas).

El uso de términos rebuscados, el recurso a los sinónimos y el peculiar orden de los elementos de la frase revelan la búsqueda por parte de Bulgarano de un estilo solemne y cuidado, aunque generalmente estos intentos se traducen en un exceso de artificiosidad. (J.C.M.)

J. Laguna Campos, « Notas sobre algunos rasgos romances en el *Cartulario del Temple de Huesca* », pp. 589-97.

El presente trabajo parte del análisis de los documentos del *Cartulario del Temple de Huesca*, fechados entre 1103 y 1273 y consistentes principalmente en contratos de compra-venta, donaciones, cambios, relaciones de propiedad, etc. Se pretende identificar en ellos rasgos fonéticos, morfológicos, o léxicos que nos puedan informar sobre la situación del romance aragonés medieval. Este dialecto nunca ha constituido un sistema, y además ha estado influenciado a menudo por el castellano, lo que ha dado lugar a la existencia de determinadas soluciones unas veces aragonesas y otras castellanas.

Algunas de las características de este dialecto son las siguientes: en ámbito fonético se puede encontrar los siguientes rasgos: conservación de [f] inicial, solución [l] de [ly] y [tl] (*mellor*<*melior* ; *viellos*<*vetulos*<*vetulos*), solución [x] (fricativa prepalatal sorda) del grupo [sky] (*faxa*<*fascia*). El grupo [kt] pasa a [it] (*feyto*<*factum*). En el terreno de la morfología podemos encontrar una forma del posesivo *lor*, procedente del latín *illorum*, y el artículo masculino singular *lo*. Se añade la consonante « s » como marca de plural sin que haya una vocal previa : *alialers*, *cantars*, etc. El léxico presenta la entrada de elementos árabes y de otras lenguas, y no se pueden destacar muchos aragonesismos léxicos, si bien algunas voces aparecen con una gran vitalidad, como *aliala*, *vinater*, *ordeo* o *peça*. Y en muchos casos, aunque las formas sean las mismas que en castellano, éstas presentan acepciones diferentes en el área aragonesa.

En conclusión, se puede decir que dentro del latín medieval se encuentran, en efecto, características del romance aragonés medieval, no sin ciertas influencias castellanas. (E.O.P.)

R. Manchón Gómez, « Acerca del empleo de *b/v* en inicial de palabra en el diplomático del Archivo de la Catedral de León », pp. 608-13.

A la hora de estudiar el fenómeno gráfico del betacismo (del que se excluyen los casos que afectan a topónimos y nombres propios), parte el autor

del *corpus* de los diplomas originales conservados en el Archivo de la Catedral de León (ACL), fechados entre el 775 y el 1109, o, lo que es lo mismo, entre el declive que para el latín peninsular significó la invasión árabe y la vuelta a una mayor corrección respecto de las normas clásicas gracias la reforma cluniacense de la segunda mitad del s. XI. Entiende el autor por « betacismo » tanto el fenómeno fonético que acarrea la pérdida de la antigua oposición existente entre el fonema /b/ labial, sonoro y oclusivo, y la semiconsonante [w], como, asimismo, la consiguiente confusión o intercambiabilidad gráfica de ambos signos en los documentos escritos.

Si se acepta, en general, que la confusión *b/v* ocurrió en todos los niveles en posición intervocálica, el empleo de *b/v* en posición inicial no está todavía completamente esclarecido. Precisamente sobre este segundo fenómeno centra el autor su estudio, pues ha constatado que en el *corpus* documental del ACL la confusión *b/v* se reduce de forma casi exclusiva al uso de *b* por *v*, mientras que lo contrario es prácticamente inexistente. Esta constatación es particularmente significativa desde mediados del s. X en adelante.

El autor propone la hipótesis de que quizás habría que pensar en la existencia de una cierta diferenciación entre la naturaleza fonética de *b* en posición inicial frente a la confusión generalizada de *b/v* en contexto intervocálico. En consecuencia, dado que el fonema /b/ era más estable, se habría tendido a mantener, con apoyo fonético, la grafía etimológica de *b*.

Finalmente, se observa que en aquellos documentos fechados con posterioridad a 1070 hay menos errores, y que éstos son escasísimos en la década 1080-90, para pasar a ser prácticamente inexistentes entre 1090 y 1109 (tan sólo se registran algunos casos en posición inicial). (M^a.A.A.S.—J.C.M.)

R. Manchón Gómez-J.F. Domínguez Domínguez, « Cultismo y vulgarismo en el latín medieval hispánico : a propósito de *Campidoctor*, *Campidoctus* y *Campeator / Campiator* », pp. 615-29.

Los autores se preguntan por el resurgimiento en época medieval (ss. XI-XII) de los términos citados en el título, apelativos todos ellos del Cid.

Campidoctor era en la antigüedad clásica un término técnico que designaba al instructor jefe de cada cohorte, un suboficial de élite cuyo cometido principal era el de dirigir la instrucción militar de los reclutas en el Campo de Marte. La forma aparece documentada ya en inscripciones del s. II de nuestra era y en textos literarios a partir del s. IV, pero desaparece en el s. VI hasta su reaparición a finales del s. XI, cuando un clérigo culto se sirve de él para aplicarlo a Rodrigo Díaz, el Cid Campeador. La forma está atestiguada por primera vez en el *Carmen Campidoctoris* (escrito entre 1082 y 1099), y se la encuentra asimismo en el *Chronicon Burgense* (a. 1212). La variante *Campiductor* (o escrita como dos palabras : *campi ductor*) aparece en los *Annales Compostellani* y en dos obras de Juan Gil de Zamora : el *Liber illustrium personarum*, y el *Liber de praeconiis Hispaniae*.

Campidoctus es un neologismo que sólo aparece en dos obras medievales hispanas, ambas del s. XII : la *Historia Roderici* (HR) y la *Crónica Najerense*.

Finalmente, las voces *Campeator* y *Campiator* están registradas, respectivamente, en una carta que supuestamente el conde Berenguer de Barcelona dirige a Rodrigo Díaz (a. 1082), citada en la HR ; y, ya en el s. XIII, en el *De rebus Hispaniae* (a. 1243) de Rodrigo Jiménez de Rada, y de nuevo en Juan Gil de Zamora.

Todo parece indicar que estos términos son diferentes formas de traducir el sobrenombre vulgar del Cid, el *Campeador*. Las primeras, *Campidoctor* y *Campidoctus*, son formaciones cultas o eruditas y representan una latinización más o menos arbitraria, evitando la adaptación directa del término romance a través de las formas latinas *Campeator* o *Campiator*. En cuanto a su significación, todas ellas deben ser sin duda interpretadas como un epíteto altamente encomiástico con el significado de « vencedor de batallas, guerrero afortunado ». (M^a.A.A.S.—J.C.M.)

E. Manero Richard, « Algunos vulgarismos en las *Etimologías* de San Isidoro de Sevilla : vulgarismos marcados como tales », pp. 631-8.

El presente trabajo se basa en el análisis de doce de los veinte libros de las *Etimologías* de Isidoro de Sevilla : 1, 3-4, 6, 8-10, 12, 15 y 17-19. En ellos se han recogido sesenta y nueve voces que responden a los criterios establecidos por la autora para designar el término de « vulgarismo » : aquellos vocablos propios de la lengua popular y familiar de la época (s. VI-VII), es decir, las voces marcadas desde un punto de vista diastrático y reservadas para un nivel cultural bajo ; y aquellas voces acuñadas en época tardo-antigua, desarrollos tardíos que se abstraen, por tanto, a la norma clásica.

En primer lugar, se señalan los procedimientos de los que se sirve Isidoro para marcar determinados términos como vulgares. Se encuentran, por un lado, una serie de « indicadores formales » : a) referidos a los usuarios son *uulgo* (por el que siente especial predilección Isidoro) y *rustici* ; b) en relación a un uso en cuanto corrupción de otro término clásico son usados sobre todo los adverbios *abusivie* y *corrupte* (con frecuencia opuestos a *proprie* y *recte*). En todos estos casos, es patente la postura normativa y purista de Isidoro frente a estas formas. Un tercer tipo de indicador formal es la correlación para subrayar la diferencia entre el uso antiguo y el de la época presente : *ab antiquis* o *antique... nunc autem*, y *prius... nunc autem*. Con frecuencia, los indicadores se combinan y se refuerzan según la necesidad de cada término.

Por lo que se refiere a la clasificación de los vulgarismos, se propone clasificarlos según su existencia o no en latín clásico, según los cambios semánticos producidos en su evolución, según el momento de aparición de un término por primera vez, según el registro en el que se utiliza, etc. Tras un esquema en el que se resumen estos criterios, siguen los ejemplos.

La conclusión es que estos vulgarismos son una muestra del importante cambio que sufre la lengua latina en la época, sobre todo en lo que a la semántica se refiere como resultado de que la lengua es un proceso dinámico en el que el cambio semántico se produce con mayor facilidad que el resto.

Para finalizar, se proponen dos líneas de investigación : por un lado, estudiar las causas del cambio semántico o de la creación de estas palabras, así como la propia naturaleza del cambio (por metáfora, por contigüidad semántica, etc.) y sus consecuencias (alcance y valoración) ; por otro lado, ver la supervivencia de estos términos en textos posteriores a Isidoro. (J.C.M.)

M^a.J. Martín González, « Comparación de los documentos notariales medievales de los monasterios de Sahagún y Carrizo y de la catedral de León. A propósito de ciertas expresiones adverbiales », pp. 639-45.

Este trabajo analiza la documentación citada en el título, que se extiende en un largo periodo de la historia medieval, desde el siglo X hasta el XIII.

El objeto de análisis son los adverbios *una*, *simul* y *pariter*, así como diversas construcciones formadas sobre dichos adverbios : *una simul cum*, *in unum*, *sub uno*, *ad sub uno*, *una pariter cum*, *una simul pariter cum*, etc. Igualmente, se analizan algunos giros en lengua romance que aparecen en los tres monasterios, como *en uno* y *ensembra* (< *in simul*). En la escritura de *ensembra* pueden aparecer diversas variantes : *ensembra*, *enxembra*, *en sembla* (por falsa segmentación), *enssembla*, etc.

De los tres, el archivo que ofrece un mayor número de testimonios de estos giros es el de la catedral de León. Sahagún y Carrizo documentan un número de apariciones inferior, pero en ocasiones atestiguan alguna construcción que no se encuentra en la catedral de León, como *totos ad una*, que tan sólo se encuentra recogida en la documentación de Sahagún. Del mismo modo, el adverbio *pariter* aparece de manera casi exclusiva en la documentación de la catedral de León, y sólo en ésta se encuentra testimoniado *una simul pariter cum*, así como *enxembra* y *ensembra*. Podemos hablar, pues de la existencia de unas características propias en cada uno de los archivos. (E.O.P.)

M^a.A. Martínez Ortega, « Latinismos en el lenguaje jurídico », pp. 671-8.

A través del estudio de ciertos términos y fórmulas latinas con antecedentes en el *Corpus Iuris Ciuilis* conservados en los Pleitos Civiles de la Escribanía de Alonso Rodríguez del Archivo de la Real Chancillería de Valladolid escritos en español y datados entre los siglos XVI y XVII, la investigadora constata que era frecuente el uso de términos y expresiones latinas para validar documentos y mostrar el conocimiento del latín que tenían sus autores. Entre otros, se señala el uso de : *emphyteusis* (con las variantes : « derecho enfiteútico » y « censo enfiteútico »), *immediate* (sobre todo en testamentos), *item*, *utrimque*, *ab intestato*, *ad litem*, *ad uitam* (para especificar la duración de un contrato), *in integrum*, *in solidum*, *inter uiuos*, *pro indiuiso*, *re ipsa*, *uel quasi*, *de uerbo*

ad uerbum, uerbo sacerdotis ; o bien, expresiones más complejas, como : *iudicium sisti iudicatum solui, saluo iure inpernentium et non admitendorum, si qua mulier, si conuenerit de iurisdictione omnium iudicium*. (J.C.M.)

M. Pérez González, « El latín del siglo X leonés a la luz de las inscripciones », pp. 157-73.

Un escueto y clarificador repaso a varios elementos metodológicos esenciales en el estudio de los « actos epigráficos » (naturaleza del autor, del destinatario y del rogatario ; clasificación tipológica de las inscripciones ; características específicas de su lengua) abre la exposición de este autor. En ella se defiende que el latín leonés del s. X no fue, ni mucho menos, una lengua descuidada, propia de bárbaros e incultos, como algunos investigadores postularon en el pasado. La llegada al Reino de León de numerosos mozárabes procedentes de Toledo y Córdoba sin duda propició unos usos lingüísticos y culturales relativamente elevados. Prueba de ello es la documentación diplomática conservada en la catedral de León, y también los cuatro testimonios epigráficos objeto de esta ponencia, en la que se analizan cuatro inscripciones de contenido semejante: las que registran la fundación o reconstrucción de los monasterios de San Miguel de Escalada, San Pedro de Montes y San Martín de Castañeda; y el epitafio de Tábara.

De la inscripción fundacional de San Miguel de Escalada (datada el 20 de noviembre de 913), cuyo texto únicamente M. Risco transcribió a partir del original (hoy perdido), pocos datos lingüísticos pueden extraerse: los criterios de corrección lingüística imperantes en la segunda mitad del s. XVIII, a los que el transcriptor se atuvo a la hora de plasmar el texto, velan fenómenos propios del latín medieval posiblemente presentes en la inscripción. No obstante lo anterior, del estudio de su latín sí pueden apuntarse algunas conclusiones literarias: se trata de una composición en prosa rimada, muy probablemente con pretensiones rítmicas.

En la inscripción fundacional de San Pedro de Montes (datada en 919) se observan ciertas semejanzas léxicas con la anterior, quizá debidas al carácter formular del latín empleado. Es también prosa rimada, y en el plano lingüístico únicamente podemos observar particularidades grafemático-fonéticas poco relevantes. La impresión general es que se trata de un latín aceptable, en modo alguno bárbaro.

También la inscripción de San Martín de Castañeda (datada en 916 ó 921) guarda muchas similitudes con la de San Miguel de Escalada. Frente a lo que sobre ella opinó Gómez Moreno, el autor considera que quizá sea tosca en su latín, pero en modo alguno bárbara : incluso tiene marcas de rima perfectamente señaladas. A ello se añade una probada voluntad rítmica, hecho que asemeja su texto al de las estrofas métricas libres. Precisamente, es quizá el deseo de supeditar la lengua a la rima y al ritmo lo que hace que el escriba cometa aparentes incorrecciones lingüísticas.

Por último, el epitafio de Tábara (probablemente de la primera mitad del s. X), que quizá corresponda al de uno de los reconstructores de un antiguo cenobio, presenta un latín perfecto, sin la más mínima incorrección grafemático-fonética ni morfosintáctica, e incluso con marcas que apuntan a una distinción entre cantidades vocálicas por naturaleza y por posición.

En fin, tras un minucioso examen de los rasgos gráficos, fonéticos, morfosintácticos y rítmicos de estas inscripciones, y a la luz de su cuádruple análisis, no queda sino aceptar que el latín medieval epigráfico leonés conservado hoy es culto: con ello desecha el autor uno de los tópicos más arraigados en la tradición investigadora hispana anterior, y propone un nuevo y respetuoso acercamiento a los textos objeto de nuestra disciplina. (M^a.A.A.S.)

M^a.S. Pérez Romero, « Gramática latina medieval. Algunas técnicas de aprendizaje », pp. 751-6.

Esta estudiosa se propone analizar algunos de los manuales gramaticales más representativos desde la antigüedad tardía hasta el s. XIV para tratar de ver las diferentes técnicas de aprendizaje propuestas. Para ello se centra principalmente en los paradigmas de la declinación y la conjugación.

El primer autor citado es Donato, cuyas *Ars Minor* y *Maior*, destinadas como estaban a hablantes latinos que habían dejado atrás la etapa de las primeras letras, no contenían una relación sistemática de los paradigmas de la declinación y la conjugación. Cuando, con el paso del tiempo, la lengua latina va evolucionando hacia las lenguas romances, el estudio de la gramática adquiere un carácter más práctico y ésta se convierte en un conjunto de reglas y preceptos encaminados hacia el aprendizaje de la lengua y la corrección del lenguaje. Estos manuales acompañarán pronto a las *Artes* de Donato.

Este tipo de opúsculos son de dos tipos : unos recogen los paradigmas de forma esquemática, atendiendo al orden de las declinaciones y conjugaciones, y tienen un marcado carácter práctico y didáctico ; otros siguen diversos criterios de ordenación y parecen servir, más que como textos para aprender a declinar y conjugar, como complementos o comentarios al estudio de los distintos paradigmas. Entre los primeros, se estudia la obra *Ianua* (de época incierta y anónima) ; y, entre los segundos, la *Institutio de nomine pronomine et uerbo* de Prisciano.

Finalmente, la autora analiza dos textos gramaticales de la baja edad media: el *Doctrinal* de Alejandro de Villadei (escrito hacia finales del s. XII), obra no tanto pensada para la enseñanza, como para un nivel avanzado, en la que se da prioridad sobre todo a las irregularidades y excepciones, así como a aquellas cuestiones de difícil asimilación, como las formaciones de pretéritos y supinos ; y el *Catholicon* de Juan de Janua (escrito en 1386), pensado para ayudar a entender las Sagradas Escrituras y dividido en cinco libros, los cuatro primeros dedicados al *ars grammatica* y el quinto, a modo de diccionario

enciclopédico, a la explicación de la ortografía, prosodia, sentido y etimología de las palabras de la *Biblia* y de los autores cristianos en general. (J.C.M.)

J. A. Puentes Romay, « Lengua y gramática en el occidente peninsular alto-medieval : algunas consideraciones generales », pp. 769-75.

Parte el autor de la consideración de que las teorías de R. Wright, que parecen estar imponiéndose entre los romanistas en los últimos tiempos, presentan unos esquemas excesivamente simplistas. La primera simplificación consiste en suponer una diferenciación sentida como perfectamente establecida entre latín y romance, pues si ello es cierto en las comunidades de lengua céltica o germánica, e incluso, dentro de las comunidades románicas, en el norte de Francia a partir del s. IX, no es en absoluto evidente para el resto de ellas, especialmente en el occidente de la península hispánica. La segunda simplificación es el no tener en cuenta los condicionamientos de aprendizaje de la gramática que se daban en el momento histórico, pues el acto de la escritura sólo se da después de haber pasado por dicho aprendizaje. La tercera consiste en interpretar literalmente, como reflejo directo de la realidad lingüística del momento, todo elemento que pudiéramos llamar « no latino » que aparece en los textos.

El autor expresa a continuación su convencimiento de que el establecer una frontera entre la historia del latín y la historia de las lenguas románicas antes de que éstas adquieran la categoría de lenguas literarias o, al menos, escritas, puede obedecer a necesidades metodológicas, pero no responde bien a la realidad.

En el occidente peninsular no hubo ruptura hasta bien entrada la segunda mitad del s. XI. Pero, para comprender bien la situación, hay que partir de dos primeras : por un lado, en coincidencia con Banniard, se defiende que el acto de la lectura, en lo que se refiere a su componente más básico, es decir, a la pronunciación, no suponía ninguna violencia contra el sistema fónico vigente naturalmente en el habla; por otro lado, se señala que difícilmente se puede imaginar un sistema de análisis fonemático y de reglas de escritura al modo que propone Wright. (M^a.A.A.S.—J.C.M.)

C. Real Torres, « El léxico militar y la diferenciación semántica en el *Opus synonymorum* de Alfonso de Palencia », pp. 777-83.

Alfonso de Palencia es el autor de una obra dedicada al estudio de los sinónimos y titulada *Opus Synonymorum* (o *De synonymorum elegantibus*), fechada en 1472. Palencia se propuso con ella determinar la acepción originaria de numerosos términos estableciendo distinciones entre palabras de muy diversos tipos, donde no faltan diferenciaciones de auténticos sinónimos, de compuestos, de homónimos y otra serie de diferencias que podríamos denominar « gramaticales » en tanto que se refieren a cuestiones de tipo morfológico, fonético y ortográfico. La obra está dividida en tres partes : la primera

dedicado al análisis de los sustantivos y adjetivos, la segunda a los verbos y la tercera a los adverbios, preposiciones y conjunciones. El método seguido consiste en ofrecer listas de términos sinónimos, agrupados por campos semánticos y explicados mediante ejemplos y comentarios. La finalidad de este trabajo era fundamentalmente asesorar al hablante y al escritor en el correcto empleo de las palabras.

El estudio se centra a continuación en la parte del *Opus Synonymorum* dedicada a los términos de origen militar de los libros 26 y 27, divididos en cuatro apartados: a) *de bello et eius instrumentis terrestribus et maritimis...*; b) *de ductoribus gentium ac presidibus religionis*; c) *de ministris certaminum*; y d) *de premiis honoribusque laudabilium gestorum*. A través del análisis de esta parte de la obra, se extraen una serie de conclusiones generales sobre el *Opus* en su conjunto. Los campos están constituidos por conjuntos de términos pertenecientes a la misma categoría gramatical, que aparecen agrupados en número variable en torno a un significado común y cuyas diferencias no sólo se basan en oposiciones funcionales, sino también en factores como el estilo literario o el gusto del autor. En lo que respecta a las fórmulas lexicográficas, éstas suelen incluir una definición, acompañada de una serie de indicaciones sobre el origen de la palabra, su correspondencia con otros términos considerados sinónimos, comentarios de tipo morfológico-semántico, indicaciones diacrónicas, etc. Las fórmulas para introducir las diferencias varían desde fórmulas propias de tratados escolares como *dicimus, dicitur, dictum est*, seguidas, en general, de una oración causal con *quod, eo quod* y *quoniam*, a la fórmula simple de citar el lema seguido del verbo *est*. Palencia ofrece a la vez información sincrónica y diacrónica del léxico: además de interesarse por el origen de las palabras, se preocupa también por los cambios de significado, la ambigüedad y el uso de los vocablos.

Finalmente, la definición de los lemas aparece reforzada en el 80 % de los casos por la *auctoritas*. Los autores más citados son, dentro del género de la comedia, Plauto y Terencio; en el campo de la historia destacan Lucilio, Livio y Salustio; entre los poetas, Ovidio y Virgilio (y el comentario de Servio a este autor). A todos ellos, hay que añadir Isidoro de Sevilla. El procedimiento utilizado es el de la simple acumulación o yuxtaposición de varias fuentes con ideas parecidas u opuestas. (J.C.M.)

M. Torre Sevilla-Quñones de León, « Aproximación al estudio terminológico de la indumentaria nobiliaria leonesa a través de los documentos (ss. IX-XIII) », pp. 865-74.

La autora se propone facilitar un acceso histórico y terminológico, no artístico, al mundo de la indumentaria leonesa alto y plenomedieval, desde las primeras manifestaciones documentadas a finales del s. IX, en las que, junto a la clara raíz godorromana, se percibe una importante influencia del mundo musulmán, hasta los años centrales del s. XII, momento en el que el reino de

León, como el de Castilla, acoge las ideas y aportaciones centroeuropeas y las incorpora a su concepción del vestuario. El estudio se estructura en cuatro apartados : el primero está dedicado a las túnicas, mantos y capas; el segundo, a la ropa interior ; el tercero, al calzado ; y el cuarto, a las joyas, adornos y otros elementos de la indumentaria nobiliaria.

Dentro del apartado « túnicas, mantos y capas » se citan los siguientes términos : *adorra*, *almexia*, *manto* (y sus variedades : *pelle/manto alfaneque*, *pelle/manto cingabe*, *pelle/manto arminia*, *manto vero*, *pelle/manto cuniculina/agnina*, *manto portucale*, *manto laneo*, *manto furuz o feruci*), *capa*, *zuramine* o *zoramen*, *mofarrex*, *kabsan*, *mutebag*, *pintella*, *saia*, *brial*, *pelliza* (*pellizón* y *pellón*), *superpellicia* (*sobrepelliza*) y *garnacha*.

Dentro del apartado « ropa interior, mudas, camisas y bragas » : *camisa*, *bragas* (designadas con los términos *bracae* y *femoralias*).

Dentro del apartado « calzado » : *soccas*, *ballugas*, *zapatas*, *abarcas*, *caligas*, *huesas* (también designadas como *estivales*).

Dentro del apartado « complementos del atuendo » : *folles*, *cingulos* y *balteos*, *tiraz/tiraces*, *almaizar*. Por lo que se refiere a las prendas empleadas para cubrir la cabeza, se citan : *toca*, *capirote* y *capiello*. Las joyas mencionadas por la documentación son más bien escasas : *brocco*, *torques*, *annoscas*, *cercellos*, *annello* y *annulo*, *sortilla*, *collar*. (J.C.M.)

A. Valastro Canale, « *Ecclesia* como *uniuersitas* : notas sobre una definición isidoriana », pp. 881-6.

El investigador se pregunta por el origen de la definición isidoriana de *ecclesia* que aparece en las *Etymologiae* 8,1,2 : « (ecclesia) ... et uniuersitas ab uno cognominata est, propter quod in unitatem colligitur ». Las únicas referencias plausibles al texto de Isidoro son, a juicio del autor, la decimoctava *Cathechesis* de Cirilo de Jerusalén y dos pasajes de Agustín de Hipona : *De ordine* 1,2 (3) y *De Genesi contra Manichaeos* 1,11,32. Sin embargo, establecer una relación entre estos pasajes plantea grandes dificultades, pues, por un lado, habría que suponer una traducción latina perdida de la obra de Cirilo de Jerusalén, y, por otro, los pasajes citados no corresponden exactamente al texto de Isidoro, aun reconociendo que Agustín ofrece a aquél la totalidad del material léxico.

Pero hay otra fuente de la que Isidoro puede haberse servido, la epístola 63 de Cipriano de Cartago (63,13), donde aparece, quizás por primera vez, por lo menos en el ámbito latino, la idea de *collectio in unum* aplicada al *Corpus Christi*, es decir, a la Iglesia universal. La aparición de este pasaje en el *De ecclesiasticis officiis* 1,8,16 prueba que Isidoro lo conocía. Asimismo, piensa el autor que no parece posible negar que Isidoro tuviera acceso al texto de las *Catecheses* de Cirilo, pues es una de las fuentes utilizadas por el sevillano en el *De ecclesiasticis officiis*. Probablemente Isidoro dispusiera en su biblioteca de algún florilegio patrístico en el que extractos de esta obra estuvieran traducidos al latín.

Según todo esto, el autor concluye que la definición isidoriana puede considerarse resultado de la composición y superposición de tres elementos distintos : la etimología de *uniuersitas* dada por Agustín en *De ordine* 1,2 (3) ; la explicación de la naturaleza de la misma *uniuersitas* dada por Agustín en *De Genesi contra Manichaeos* 1,11,32 ; y, finalmente, la idea de *unitas Ecclesiae* tal y como aparece expresada en la epístola 63,13 de Cipriano de Cartago, tal vez filtrada, directa o indirectamente, por la etimología de *Cathechesis* 18,24 de Cirilo de Jerusalén. (J.C.M.)

Mesa redonda « *Lexicon Latinitatis Medii Aevi* », pp. 905-19 (J.C.M.) :

1) J. E. López Pereira, « *El Corpus Documentale Latinum Gallaeciae* », pp. 905-9 : El proyecto, sobre el que se lleva trabajando desde 1990, abarca el ámbito geográfico de Galicia desde el s. VIII hasta el s. XV, y está resultando de un gran interés para el origen de las lenguas romances y la datación de la primera aparición de muchas palabras. El gran problema del proyecto es el de las ediciones: muchos documentos no están editados, o no cuentan con buenas ediciones. En este sentido, una colaboración muy valiosa es la del Centro de Investigación Ramón Piñeiro, donde hay un gran número de documentos microfilmados. Se pretende tener un CD-ROM con el texto de los documentos leídos por el scanner para que el investigador confronte, si lo desea, la edición con el texto mismo. La meta es contar con un léxico completo de todos los documentos latinos medievales. Las fases de este trabajo son las siguientes : a) lectura por el scanner de las ediciones y primeras correcciones del texto (se cuenta ya con unos siete mil documentos disponibles, lo que supone unos tres millones de palabras) ; b) diseño y colocación manual de los documentos por campos (lo que permitirá la realización de concordancias y su distribución por épocas ; se cuenta con unos seis mil documentos disponibles en esta fase) ; c) la realización de una gran base de datos informatizada. Se presenta, como ejemplo de lo dicho, el modelo de la distribución por campos que se ha establecido, éstos son los siguientes⁷ : 1) campo identificador del documento, 2) datación, año-mes-día, 3) grado de precisión para la datación, 4) número de ejemplares distintos de un mismo documento, 5) carácter del documento (real, episcopal, pontificio, particular), 6) transmisión (original, inserción, copia auténtica/simple/parcial, falsificación, digesto, etc.), 7) fecha de la transmisión (siglo), 8) soporte físico del documento (códice, pergamino, copia en papel, libro), 9) procedencia, 10) información sobre el archivo, 11) signatura del documento, 12) nombre de la unidad archivística, 13) folios del documento, 14) ediciones del documento, 15) fecha de la edición, 16) número del documento dentro de la edición, 17) páginas del documento en la edición,

7. Esta información, tomada de la exposición oral del Doctor J. E. López Pereira en León, no ha sido incluida en el texto impreso en las Actas.

18) observaciones del editor sobre el documento, 19) documento en sí mismo. Actualmente se están cotejando los documentos con las ediciones existentes para evaluar la calidad de éstas, pues son el resultado de muchos tipos de editores: filólogos, paleógrafos, lingüistas, humanistas, aficionados, etc. Ya se podría sacar un CD-ROM con todos los documentos de Galicia, pero se quiere finalizar el cotejo que está en curso. Se espera asimismo la llegada de los microfilmes que están en el Archivo Histórico Nacional, ya pedidos. Después de esta fase sólo quedaría el estudio en sí de los documentos. Finalmente, se propone la idea de una gran Federación de proyectos hispánicos dedicada al conjunto del latín medieval hispano, se trataría de trabajar por zonas a través de diversos equipos, pero con una metodología uniforme, y se intentaría adherirse a proyectos internacionales. Se propone asimismo la idea de la creación de un Comité directivo de este proyecto sobre el « Latín Medieval Hispánico ».

2) P. J. Quetglas, « El *Glossarium Mediae Latinitatis Cataloniae* : Actualidad y perspectivas », pp. 910-2 : Este proyecto se está elaborando desde los años 50 en Cataluña y fue iniciado por M. Bassols de Climent y J. Bastardas Parera. Recoge únicamente las voces estrictamente medievales, es decir, aquellas que no aparecen en el latín clásico, y abarca unos márgenes temporales que van desde el año 800 hasta 1131. Actualmente, al mismo tiempo que se redactan los nuevos artículos, se procede a la informatización del fichero. En estos momentos, está casi acabada la redacción de los artículos correspondientes a la letra « G », a los que se unirán los de la letra « F », ya acabados, para constituir una publicación en formato CD-ROM.

3) J. Mellado Rodríguez, « Grupo de investigación “ El latín de los mozárabes ” », pp. 913-7 : El objetivo de este proyecto, que comenzó en 1995, es el estudio de los textos latinos mozárabes, no sólo en relación con el léxico, sino también sobre otros aspectos lingüísticos y culturales. De acuerdo con esto, se desea fomentar los estudios sobre la lengua y cultura mozárabes y propiciar la publicación de los trabajos realizados incluso por investigadores ajenos a este grupo de investigación. Las líneas de investigación abiertas son las siguientes : a) cultura y pensamiento, b) estudios literarios, c) léxico y semántica, y d) sintaxis. Asimismo, para facilitar al público en general el acceso a estos textos, se han realizado y publicado varias traducciones.

4) M. Pérez González, « *Lexicon Latinitatis Medii Aevi Legionis* », pp. 918-20 : Este proyecto, iniciado a finales de 1995, recoge todos aquellos documentos pertenecientes al reino de León (incluyendo Gijón y Asturias, pero dejando fuera Galicia) desde el siglo VIII (hay un documento del año 775) hasta 1230, fecha de la unión entre Castilla y León efectuada por Fernando III. Es un proyecto que está encontrando grandes dificultades porque una gran mayoría de los documentos no están editados o no han sido objeto de buenas ediciones. Se pretende que el estudio sea por campos de especialistas : léxico religioso, político-administrativo, militar, jurídico, de la

cancillería, etc. El plan de trabajo consta de las siguientes fases : a) recopilación de las fuentes (fase realizada, pero no cerrada, ya que se está atento a la incorporación de nuevas fuentes publicadas) ; b) comprobación de la fiabilidad de las transcripciones en los casos dudosos; c) recopilación de las voces según los campos léxicos establecidos ; d) estudio sincrónico y diacrónico de las voces de acuerdo con el citado procedimiento metodológico ; e) confrontación de los resultados de aquellas voces pertenecientes a más de un campo léxico ; f) redacción definitiva de las voces. Hay, no obstante, algunos problemas que no han sido aún resueltos. Por ejemplo, la forma de proceder con el léxico común: ¿debe ser incluido o no ?

Tras esta relación de ponencias, comunicaciones y una mesa redonda, y antes de finalizar esta crónica, querríamos recomendar la lectura de las actas del congreso a todos aquellos interesados en los estudios sobre « Latín medieval y lenguas romances » : las intervenciones aquí reseñadas son las más representativas en torno a dicho tema, pero es indudable que noticias sobre el mismo pueden encontrarse en la práctica totalidad de sus apartados.

En fin, el « II Congreso Hispánico de Latín Medieval » fue claro reflejo del desarrollo que han alcanzado los estudios latinos medievales en España y Portugal. Por ello, nos gustaría cerrar nuestra reseña haciendo mención de una de las personalidades que más ha contribuido con sus trabajos al florecimiento actual de tales estudios : el profesor Joan Bastardas i Parera, a quien con todo merecimiento se dedican las actas del congreso reseñado en esta crónica. (M^a.A.A.S.—J.C.M.)

M^a.A. ANDRÉS SANZ, A. BALLESTEROS HERRÁEZ
J. C. MARTÍN, E. OTERO PEREIRA

Corpus Troporum : IX. *Tropes for the Proper of the Mass 4. The Feasts of the Blessed Virgin Mary*. Edited with an Introduction and Commentary by Ann-Katrin ANDREWS JOHANSSON (*Acta Universitatis Stockholmiensis*), Stockholm 1998, 291 pp.

Voici un nouveau volume du *Corpus Troporum*, série d'éditions des textes des plus anciens tropes liturgiques, qui paraît désormais hors des *Studia Latina Stockholmiensia*. Ce livre, présenté sous forme de thèse de doctorat, contient une édition critique des tropes du propre de la messe composés pour les fêtes de la Vierge Marie, à savoir la Purification, l'Annonciation, l'Assomption et la Nativité. Contrairement aux volumes antérieurs du CT, il est écrit en anglais, et la méthode choisie pour présenter les textes est également différente. Le principe suivi dans les premières éditions des tropes du propre, CT I